Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1749 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 396.012.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

VISTO: el Memorando DGAF Nº /2021 de fecha de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General, por el cual se eleva a consideración los antecedentes del llamado para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" Contrato Abierto - Plurianual –ID. N° 396012; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución MTESS Nº 1267/2021, de fecha 14 de setiembre de 2021, se autorizó el inicio del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021 "Contratación de servicio de flete y mudanza para el MTESS" - Contrato Abierto- Plurianual – ID Nº 396.012; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el ID Nº 396012, y los rubros requeridos para los Ejercicios Fiscales siguientes se encuentran sujetos a la aprobación correspondiente. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP con el ID. Nº 39.6012 Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2021 *"Contratación de servicio de flete y mudanza para el MTESS"* cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. ----------

Que, en fecha 18 de octubre de 2021, siendo las 09:15 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 4 (cuatro) sobres de ofertas, presentado por las firmas AB CONSULTORA DE BLAS ANTONIO ALVARES BAEZ, LA MAYORÍA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, TRANS-RUTA S.A., JAVIERCITO TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES S.R.L.----------

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL) y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. -------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 1013310

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1749 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 396.012.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Que, el sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por el "TOTAL", según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de los Contrataciones Publica (SICP)----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"**ADJUDICAR** a la empresa **TRANS-RUTA S.A.** con RUC N° 80014790-1, por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) y por un monto máximo de Gs.180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación" en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FLETE Y MUDANZA" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – ID. Nº 396012,** considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el PBC, posee la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del contrato y presenta el precio más bajo".* ----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."* (sic.). --

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ Nº 4739 /21 mediante el cual expresa que; conforme a los autos corresponde poner a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación del Comité Evaluador.---

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

P.A.
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.R. 101329
GRAN BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1749 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 396.012.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la empresa **TRANS-RUTA S.A.** con RUC N° 80014790-1, por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) y por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones), conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL – ID. N° 396.012**.----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

PA

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. 1701328

Carla Bacigalupo
Ministra